



## Expresión de interés PNUD EOI 4175 PAN 2021

### COORDINADOR/A DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

El Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Panamá, a través del Proyecto PS00102796 “Fortalecimiento del INADEH para la Gestión Integral y Sostenible del Programa de Formación Profesional” invita a profesionales interesados y con experiencia comprobable, en participar en la siguiente Expresión de Interés (por sus siglas en inglés EOI):

#### **Resumen de la propuesta:**

En base a lo establecido en la Ley No. 8 de 2006, el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) tiene como misión propiciar, establecer, organizar y mantener un sistema nacional que garantice la formación profesional del recurso humano, en ocupaciones requeridas en el proceso de desarrollo nacional, considerando las aptitudes y valores éticos-morales.

La visión del INADEH es liderar y desarrollar en cooperación con la sociedad civil y los sectores productivos, un sistema de formación profesional óptimo por la calidad de su gestión y productos formativos, con el reconocimiento de sus usuarios y en beneficio del recurso humano que requiere el mercado laboral, promoviendo y ampliando así una cultura nacional de la educación para la vida y el trabajo.

Alineado al Plan Estratégico Nacional con visión de Estado - Panamá 2030 y al Plan Estratégico de Gobierno 2019 – 2024, el proyecto “Fortalecimiento del INADEH para la Gestión Integral y Sostenible del Programa de Formación Profesional” se ancla en los ejes del Plan Estratégico del INADEH, con la finalidad de contribuir al reposicionamiento de la institución como rector de la formación profesional, al fortalecimiento institucional, a la mejora de la calidad de la oferta educativa de hoy y del futuro, y a mejorar la gestión operativa.

Apoyar en la generación de una visión del sistema de formación técnica profesional con alternativas diferenciadas que sirvan a todos los individuos, a la economía y a la sociedad. Organizar la gobernanza de la formación técnica profesional, la vinculación educación – empleo, superar la sexta frontera, y poner el talento y capacidad de las y los panameños en la reactivación de nuestra economía serán algunas de las acciones que se enmarcan en este panorama desafiante que afrontaremos.

El Documento de Proyecto considera, dentro del Producto No. 1, INADEH reposicionado como Centro rector de la Formación Profesional en Panamá. Es por ello, que bajo el Proyecto PS102796 “Fortalecimiento del INADEH para la Gestión Integral y Sostenible del Programa de Formación Profesional” se busca fortalecer el rol del INADEH como rector de la Formación Profesional en Panamá, a través de la contratación de un/a Coordinador/a del Programa Formación Profesional Dual.

El/la Coordinador/a del Programa Formación Profesional Dual reportará directamente al Director del Proyecto / Director General del INADEH, a través de un Contrato de Servicios Profesionales **emitido por el INADEH** y la contratación se realizará hasta el 31 de diciembre de 2021, prorrogables. Los trabajos serán realizados en el centro de INADEH de Tocumen, ciudad de Panamá, República de Panamá. El pago de viáticos se realizará de acuerdo a la normativa nacional vigente.

### **Objetivos:**

#### **Objetivo General:**

Coordinar el Sistema de Formación de Aprendizaje de Calidad (Dual), considerando los procedimientos establecidos y la necesidad de la demanda de mano de obra cualificada en los diferentes sectores económicos del país.

#### **Objetivos Específicos:**

- Establecer los lineamientos para la planificación, ejecución y evaluación de las acciones formativas en la modalidad de formación de Aprendizaje de Calidad (Dual).
- Realizar la programación anual de acciones formativas de modalidad Dual.
- Preparar, ejecutar y evaluar los programas de formación de Aprendizaje de Calidad (Dual).

### **Actividades generales:**

- Realizar la selección e inscripción de los aprendices.
- Controlar las actividades durante el proceso de ejecución del módulo/s básico/s y específicos del sistema de Formación Dual.
- Realizar el seguimiento de las acciones formativas de modalidad Dual (Centro y Empresas).
- Gestionar la solicitud de materiales para los programas de Formación Dual.
- Evaluar al instructor/a de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Supervisar la asistencia de los aprendices a las empresas.
- Elaborar los procedimientos, instructivos y formularios para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de Formación Dual.
- Elaboración de los programas de formación profesional dual, previa consulta con las comisiones técnicas y/o mesas sectoriales de las empresas
- Capacitar a los monitores de las empresas.
- Mantener un registro actualizado de los aprendices.
- Otras asignadas por el Director General de la institución.

### **Resultados:**

Programa de Formación Profesional Dual funcionando y garantizando su eficiencia y calidad, a través de:

- Programas de Formación Dual actualizados.
- Propuestas de iniciativas e innovaciones para la organización de la Formación Profesional Dual presentadas al Consejo Nacional para el Desarrollo de la Formación Dual, a través del Director General del INADEH.

- Propuestas para formulación de políticas y estrategias relativas a la Formación Profesional Dual realizadas.
- Propuestas para la adopción de reglamentos técnicos que sean necesarios para la implementación del sistema de Formación Profesional Dual desarrolladas.
- Propuestas para elaborar y actualizar periódicamente, previa consulta con los sectores empresariales y laborales, un listado de ocupaciones que requieran de formación profesional ejecutadas.
- Reglamento Interno del INADEH para el Sistema de Formación Dual actualizado e implementado.
- Contratos de aprendices contabilizados y monitoreados.
- Registro de aprendices actualizado, organizado y generando información para la toma de decisiones del instituto.

### **Acuerdos Institucionales**

- El/la especialista deberá estar paz y salvo con la Dirección General de Ingresos (DGI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Caja de Seguro Social (CSS). En caso de ser extranjero, deberá contar con permiso de trabajo y firmar la Declaración Jurada sobre la Ley de Retorsión.
- El/la especialista iniciará la prestación del servicio de acuerdo a la fecha establecida en el contrato de servicios profesionales firmado con la institución del **INADEH**.
- El trabajo realizado por el/la especialista serán supervisado, revisado y aprobado por el Director General del Proyecto / Director General del INADEH.
- Durante la ejecución del contrato, el/la especialista establecerá interacción con personal del INADEH a nivel nacional, sectores productivos, gremios empresariales, entre otros actores identificados para el desarrollo de sus funciones.
- Los pagos al especialista están sujetos a la aprobación y aceptación por parte de la Dirección General del INADEH y serán tramitados a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto PS102796 “Fortalecimiento del INADEH para la Gestión Integral y Sostenible del Programa de Formación Profesional”.

### **Criterios de calificación**

<b>REVISIÓN PRELIMINAR:</b> Verificación de los documentos requeridos: Hoja de Vida (CV) y sus documentos comprobables, Descripción del por qué el individuo considera que él / ella es el/la candidata más adecuado para desarrollar estos servicios y metodología o actividades que planea realizar.	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<b>A. Educación</b>	<b>20 puntos</b>
Estudios de pregrado en Ingeniería Industrial, Industrial Administrativa, en Educación o áreas relacionadas. Altamente valorado nivel de postgrado o maestría en disciplinas relevantes al objeto y alcance de este contrato. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciatura (10 puntos)</li> <li>▪ Postgrado (15 puntos)</li> <li>▪ Maestría (20 puntos)</li> </ul>	
<b>B. Experiencia general</b>	

<p>Experiencia profesional, mínima de cinco (5) años, en el ámbito de formación profesional, realizando tareas de análisis, evaluación y seguimiento de actividades formativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5 años o mayor (20 puntos)</li> <li>▪ 3 a 4 años (12 puntos)</li> <li>▪ 2 años o menos (5 puntos)</li> </ul>	<b>20 puntos</b>
<b>C. Experiencia específica</b>	
<p>Experiencia, mínima de cinco (5) años, en desarrollo de proyectos relacionados con formación profesional y capacitación para el trabajo, con empresas/instituciones con desarrollo de oficios técnicos para los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5 años o mayor (20 puntos)</li> <li>▪ 3 a 4 años (12 puntos)</li> <li>▪ 2 años o menos (5 puntos)</li> </ul>	<b>20 puntos</b>
<b>D. Propuesta técnica</b>	
<p>Proporcionar una propuesta técnica en donde se especifique la estrategia para atender los servicios. La propuesta técnica deberá estar integrada por al menos los siguientes apartados: i) razones que lo colocan como el mejor candidato para cumplir con éxito los servicios solicitados, indicando sus habilidades personales, creatividad para solucionar problemas, coordinación de equipos multidisciplinarios y conocimientos; y ii) metodología para realizar el alcance señalado en los presentes términos de referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Refleja entendimiento sobre las funciones que se describen y presenta una propuesta técnica en la que se define amplia y detalladamente el objetivo y la metodología de trabajo (20 puntos)</li> <li>b) Refleja entendimiento sobre las funciones que se solicitan y presenta una propuesta técnica que contenga objetivo y metodología de trabajo, pero alguno de los elementos no se encuentra suficientemente desarrollado (10 puntos)</li> <li>c) No cumple con el requisito mínimo (0 puntos)</li> </ul>	<b>20 puntos</b>
<b>E. Entrevista</b>	
<p>Sólo serán convocados a entrevista los tres (3) puntajes más altos, como parte de la sumatoria de los puntos previos.</p> <p>Realiza la entrevista articulando las razones que lo colocan como el mejor candidato para cumplir con éxito los servicios solicitados, indicando sus habilidades personales y conocimientos; y la metodología para realizar el alcance señalado en los presentes términos de referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Refleja entendimiento sobre las funciones que se describen y presenta una propuesta técnica en la que se define amplia y detalladamente el objetivo y la metodología de trabajo. Posee un vocabulario técnico (20 puntos)</li> <li>b) Refleja entendimiento sobre las funciones que se solicitan y presenta una propuesta técnica que contenga objetivo y metodología de trabajo, pero alguno de los elementos no se encuentra suficientemente desarrollado. Utiliza algunos conceptos técnicos (10 puntos)</li> <li>c) No cumple con el requisito mínimo (0 puntos)</li> </ul>	<b>20 puntos</b>

El Comité evaluador recomendará al profesional que alcance el mayor puntaje.

Este proceso está dirigido a profesionales expertos en su carácter individual. Se rechazarán ofertas de empresas o de dos o más consultores ofertando conjuntamente, así como de aquellos cuyas referencias sean negativas.

### **Detalles de la presentación**

Los profesionales interesados deberán proveer la documentación necesaria para evidenciar que se encuentran calificados para realizar los servicios (descripción de tareas similares realizadas, experiencia en condiciones similares, habilidades, etc.). Por ello será preciso remitir:

- Fotocopia documento de identidad (cédula o pasaporte).
- Carnet de permiso de trabajo, si es extranjero.
- Criterio de Experiencia: Hoja de Vida donde se incluya la información de contacto, detalle de las experiencias que cumplen con el criterio (indicar mes/año de inicio y fin de cada experiencia), referencias profesionales.
- Criterio de Educación o Formación: Copia simple de documento de título académicos y certificaciones.
- Propuesta técnica en donde se especifique la estrategia para atender los servicios. La propuesta técnica deberá estar integrada por al menos los siguientes apartados: i) razones que lo colocan como el mejor candidato para cumplir con éxito los servicios solicitados, indicando sus habilidades personales, creatividad para solucionar problemas, coordinación de equipos multidisciplinarios y conocimientos; y ii) metodología para realizar el alcance señalado en los presentes términos de referencia. (Anexo 1)

Los profesionales interesados deberán proveer la información necesaria para evidenciar que se encuentran calificados para realizar los servicios (descripción de tareas similares realizadas, experiencia en condiciones similares, habilidades de responsabilización de actividades entre el personal, etc.).

La Expresión de Interés y documentación soporte deberá ser enviada de forma electrónica al correo [adquisiciones.pa@undp.org](mailto:adquisiciones.pa@undp.org), antes de que finalice el día **28 de julio de 2021**, zona horaria de la República de Panamá y deberá estar claramente mencionado en el asunto del correo **EOI 4175 PAN 2021 COORDINADOR/A DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL**. La documentación deberá entregarse en formato PDF, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y con un tamaño máximo de 10 MB por archivo. Cada correo debe identificar los archivos adjuntados.

**La documentación recibida después de la fecha limite señalada, no serán considerada.**

Las Expresiones de interés recibidas sin la información requerida no podrán ser tomadas en cuenta.

***La presente Expresión de Interés no representa ningún compromiso de parte del PNUD, ya sea financiero o de ninguna otra índole. El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Expresión de Interés recibida sin incurrir en ninguna obligación de informar al aplicante afectado del motivo.***

Los profesionales interesados podrán obtener mayor información en el siguiente correo electrónico [adquisiciones.pa@undp.org](mailto:adquisiciones.pa@undp.org).

## ANEXO 1

### PROPUESTA TÉCNICA/METODOLÓGICA

[Insertar fecha]

Señores

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

[Ciudad – País]

[indicar Número y Nombre del Cargo]

1. Razones que lo colocan como el mejor candidato para cumplir con éxito los servicios solicitados, indicando sus habilidades personales y conocimientos.
2. Metodología para realizar el alcance señalado en los presentes términos de referencia.